

Anexo - Convocatoria Proyectos de Inversión Social – No. 0002 de 2023

Anexo 2.1.1.4 Requisitos y Especificaciones Técnicas - Estufas Ecológicas y huertos leñeros

Transferencia de tecnologías eficientes y sostenibles a través de la entrega de estufas eficientes de leña y el establecimiento de huertos leñeros:

En las zonas rurales, algunas familias campesinas utilizan leña y carbón vegetal para cocinar sus alimentos, método por el cual no se logra cumplir con mínimos estándares de salubridad, generando problemas de salud relacionados con enfermedades respiratorias y afectando la calidad de vida de estas familias. Con la construcción de estufas ecológicas y huertos leñeros se pretende mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares cafeteros, desarrollando su infraestructura y promoviendo la buena salud y la conservación del medio ambiente.

Muchas familias cocinan en leña por lo que la transferencia de tecnologías eficientes y sostenibles se puede realizar a través de la entrega de estufas eficientes de leña y el establecimiento de huertos leñeros, las cuales tienen grandes impactos en las comunidades, reflejados en el mejoramiento de vivienda, en la buena salud, en la protección del medio ambiente, reducción de tiempo en las actividades diarias, fortalecimiento de equidad de género, relaciones intrafamiliares, entre otras.

Adicionalmente se debe mitigar el uso de leña y carbón vegetal, por lo que se hace necesario promover la implementación de sistemas de cocción cuya combustión sea más eficiente, y mejorar los sistemas de evacuación y control de emisiones y cenizas con el fin de reducir las emisiones contaminantes y proteger la salud de la población afectada.



Huerto Leñero



Un huerto leñero es un área sembrada de árboles maderables con buen poder calorífico, los cuales mediante un manejo por el sistema de corte y rebrote, se pueden aprovechar para su utilización como leña, generalmente en la preparación de alimentos.

Especificaciones técnicas

Las estufas eficientes deben cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Las medidas externas como mínimo deben ser de 0.73 * 1.05 metros
2. Debe tener los siguientes elementos:
 - Chimenea con gorro protector de lluvia y que sobrepase la altura del techo, resistente a altas temperaturas y a la corrosión.
 - Caldero para hervir aguas
 - Plancha con 4 parrillas (con separador) y con aros de diferentes diámetros para distintos tamaños de ollas.
 - Compartimiento para hornear con su respectiva tapa.
 - Compuerta para el compartimiento de la leña.
 - Registro de limpieza de chimenea con su respectiva tapa.
 - Registro de limpieza de cenizas de la estufa.
 - Cámara de aire.
 - Protector de retiro para el usuario.
 - Acabado de la estufa en vitrificado o material similar.
 - 50 plántulas por estufa para el huerto leñero, las cuales podrán ser de especies como Guamo, Guayacán, Leucaena, Eucalipto, entre otras.

Requisitos para ser beneficiario

Estos requisitos se aplicarán en el momento en que los proyectos sean viabilizados y aprobados, para la presente convocatoria son de carácter informativo.

- Ser caficultor o pertenecer a una familia cafetera.

- Realizar aporte en especie para la mano de obra no calificada y el transporte interno de materiales. Igualmente deben aportar la arena de pega para cada estufa.
- Realizar aporte en efectivo para la compra de materiales.
- Contar con el espacio adecuado para la construcción de la estufa eficiente, el cual debe incluir un muro en "L" y losa existente.
- La primera entrega de material a los beneficiarios será el de las plántulas; actividad que se realizará en la cabecera municipal con previa invitación a los beneficiarios del programa, donde se les informará que tendrán 15 días para hacer la respectiva siembra bajo su responsabilidad y compromiso y que una vez la hayan realizado, se nos informe para que se programada la entrega del material de la estufa y la llegada de los oficiales para la construcción en cada vivienda de estas.
- Disponer de un área mínima para la siembra de las plántulas.

